

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que, el apoderado de la parte ejecutante solicitó al Despacho oficiar a la a la **NUEVA EPS S.A.**, a fin de que ésta indique datos de contacto tales como teléfonos, correos electrónicos, información de su domicilio o residencia del demandado Señor **BYRON DE JESÚS USMA TAMAYO**, para con ello cumplir con lo requerido por el artículo 291 a 293 del Código General del Proceso. Así a su Despacho para que se sirva proveer.

La Pintada, 20 de marzo de 2024

HÉCTOR FABIÁN AGUILERA BETTIN

Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05 390 40 89 001 2023 00188 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa de Ahorro y Crédito - COOTRAMED
Demandado	Byron De Jesús Usma Tamayo
Providencia	A.S. No. 065 de 2024
Decisión	Accede a lo solicitado

Vista el informe que antecede y la solicitud impetrada por la parte demandante, con la que en últimas se pretende que el cobro de la obligación no sea inocuo, considera necesario el Despacho, de cara hacer efectiva la práctica de la notificación personal, es pertinente acceder a lo peticionado, razón por la cual se **ORDENA OFICIAR** a la **NUEVA EPS S.A.**, a fin de que se sirva informar a este Despacho Judicial, datos de contacto como teléfonos, correos electrónicos, del domicilio o residencia del demandado señor **BYRON DE JESÚS USMA TAMAYO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía **Nro. 1.042.060.343**, toda vez que figura como cotizante al régimen contributivo, conforme al Artículo 43 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA

JUEZ

CERTIFICO

En la fecha **21** de **marzo** de **2024**, se notifica el auto precedente por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 011**, fijado a las 8:00 a.m.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario